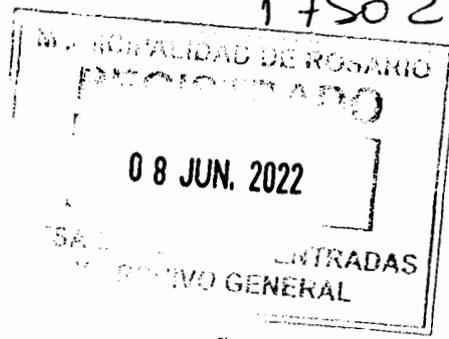




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



"2022 - A 40 AÑOS DE MALVINAS"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(N° 10.336)**

Concejo Municipal

Vuestras Comisiones de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos y de Gobierno han considerado el siguiente proyecto de Ordenanza, a partir de la iniciativa presentada por integrantes de la asociación "Grupo Norte", el cual expresa:

"Visto: La solicitud del "Grupo Norte" presentada mediante Expte. N° 262.424-B-2022 C.M., para designar con el nombre de "PUENTE DE LAS MUJERES" al puente ubicado en Bv. Rondeau en su intersección con Av. Puccio, y

Considerando: Que "Grupo Norte" se encuentra compuesto por empresarios y profesionales referentes de Rosario y la región, y focaliza sus esfuerzos en construir capital social, a fin de hacer de la ciudad y el entramado social un lugar en el que se desee y elija vivir.

Que el "Grupo Norte" se propuso embellecer lugares típicos de la zona norte, los cuales son parte de la cotidianeidad ciudadana y que fueron perdiendo su valor en el transcurso de los años.

Que han elegido en esa oportunidad, homenajear a las mujeres, pintando el puente peatonal y otorgándole un nombre al puente que aún no posee uno".

Por lo expuesto, estas Comisiones elevan para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Designase con el nombre de "PUENTE DE LAS MUJERES", al puente peatonal que cruza sobre boulevard Rondeau a la altura del 1900 en su intersección con avenida Puccio en continuidad con la línea municipal sur de la misma.

Art 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la repartición correspondiente, se coloque en el lugar la señalética correspondiente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 2 de Junio de 2022.-




ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario




Ing. MARÍA EUGENIA SCHMOCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario



Municipalidad de Rosario

Expte. N° 17.502-C-2022.-

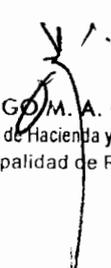
Fojas 3

Ordenanza N° 10.336/2022

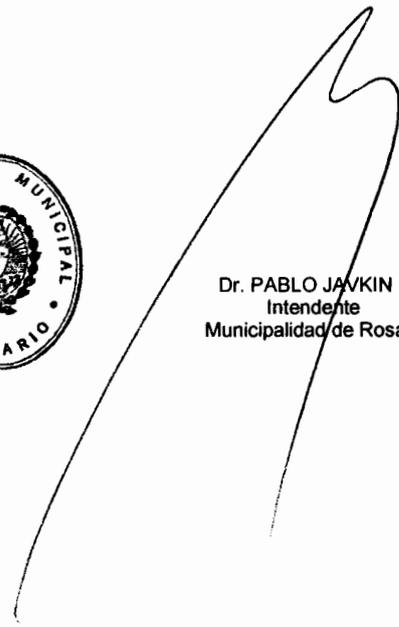
Rosario, 14 de junio de 2022.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

ML


Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario




Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario


Lic. NICOLÁS F. MIJICH
Secretario de Ambiente y
Espacio Público
Municipalidad de Rosario

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	
ENTRO	
04	JUN. 2022
SALIO	
INTERINO	

